

SECCIÓN SEXTA

Núm. 737

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Doña María Luisa Rovira Flores, secretaria general de la Comarca de la Comunidad de Calatayud;

Notifica: Que por la Presidencia se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el que sigue:

«Resolución de la Presidencia. Don José Ignacio Marcuello Casorrán, presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Provisión plaza de auxiliar administrativo. Personal laboral. Sistema de concurso- oposición. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ANTECEDENTES:

Concluido el plazo de presentación de instancias a la convocatoria del procedimiento para la provisión mediante concurso oposición de una plaza de auxiliar administrativo, de la plantilla de personal laboral de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. (Publicada en el BOPZ n.º 283, de 10 de diciembre de 2024. Extracto convocatoria BOE n.º 304, de 18 de diciembre de 2024, y corrección errores BOE n.º 309, de 24 de diciembre de 2024).

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DECRETO:

Primero. — Expirado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria señalada en antecedentes, de conformidad con la base 4.ª, aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1	ALEJANDRE RAMÓN	CARMEN DOLORES
2	ALONSO SERRANO	CARMEN CAROLINA
3	ANTÓN BALLANO	RAQUEL
4	ANTÓN DRAGHICI	MARY LUANA
5	ARENAS CASTRO	KARINA DE JESÚS
6	AURE BLASCO	PAULA
7	AURE CEBRIÁN	ÁNGEL
8	AYLAGAS GRACIA	YURENA
9	BELLIDO MILLÁN	JOSÉ JOAQUÍN
10	BENEDÍ BOROBIA	SONIA
11	BIELSA GRACIA	IRIS
12	BLASCO JIMÉNEZ	LIDIA
13	CALONGE CUBERO	ANA CRISTINA
14	CARNICER CUBERO	AZAHARA
15	CHIRI CORDOVA	OLGA LIDIA
16	CORTÉS DOCE	MARTA
17	CUNCHILLOS MAJAN	ANA MARÍA
18	DORADO CABEZAS	SANDRA
19	ECHAURI GUALLAR	MARTA ISABEL
20	ECHEGOYEN AGUAS	CRISTOBAL
21	ELVIRA MARTÍNEZ	ALICIA
22	ESCRIBANO LABORDETA	ALBERTO JOSÉ
23	ESTEBAN CIVERA	MARTA
24	FERNÁNDEZ VICENTE	MARÍA TERESA
25	FRANCO PRIETO	NAYRA
26	GALAINENA PULIDO	FRANCISCO JAVIER

BOPZ

27	GARCÍA CORTÉS	MARÍA DE LOS ÁNGELES
28	GARCÍA NARVAEZ	ÚRSULA
29	GAY SANGROS	SARA
30	GIL LORENTE	MARÍA PILAR
31	GIL MELERO	MARÍA JESÚS
32	GIL PÉREZ	MARÍA TERESA
33	GIL USÓN	BEATRIZ
34	GONZÁLEZ ARNAL	SHEREZADE DESIREE
35	GORDILLO ADEL	NATALIA
36	GRACIA ROMÁN	ELENA
37	LOZANO SIMÓN	ÁNGEL
38	MARTÍNEZ BELTRÁN	MARÍA CONCEPCIÓN
39	MARTÍNEZ LARENA	SERGIO VICTOR
40	MARTÓN AGUIRRE	MARÍA ESTHER
41	MAZAS ARAUZO	CLAUDIA
42	MELÚS LAFUENTE	MARÍA SONIA
43	MOISE	ANDREEA ISABEL
44	MOLINA NAVARRO	ANA MARÍA
45	MOLINA NAVAZO	ESTER
46	MONTAÑÉS PASCUAL	MARÍA PILAR
47	MORENO GONZÁLEZ	DAVID
48	MOZO RODRÍGUEZ	ESTHER
49	NAVARRO RUBIO	MARÍA ESTHER
50	OCHANDO LORENZO	MARÍA CONCEPCIÓN
51	OCHOQUI CUARTERO	MARÍA PILAR
52	PASTOR GRACIA	ADRIANA
53	PERRUCA GARICANO	MARÍA
54	PICONTÓ CALVO	RAMIRO
55	POZO MESA	SILVIA
56	PRIETO ALVÁREZ	LAURA VICTORIA
57	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MIRIAN DEL CARMEN
58	RUBIO VELA	MARÍA PILAR
59	SÁNCHEZ AGUDO	MARÍA ÁNGELES
60	SÁNCHEZ BLASCO	ROSA GEMA
61	SANCHO ESTEBÁN	BEATRIZ
62	SANZ BELTRÁN	NURIA
63	SÁNZ PÉREZ	VICTOR
64	TEJEDOR GARCÍA	NURIA
65	TORRES GONZÁLEZ	MARÍA MAGDALENA
66	VERÓN RAMOS	JOSÉ MANUEL
67	YEPES ESTEBÁN	CELIA

Excluidos:

BARRACHINA MUÑOZ	LAURA	No presenta modelo Anexo II
BONA GARCÍA	EVA MARÍA	No presenta modelo Anexo II
DEL POZO RECA	CINTIA	No presenta fotocopia titulación
GARCÍA SALGADO	MARÍA CARMEN	No presenta modelo Anexo II
GASCÓN ROCHE	ENRIQUE	No presenta DNI ni fotocopia titulación
MATEO MOROS	NATALIA VICTORIA	No presenta modelo Anexo II
MELÚS ALKHAKAF	LAILA	No presenta DNI ni modelo Anexo II
NECULA GAROFA	BOGDAN	No presenta modelo Anexo II
PICAPEO GALLEGO	ANA MARÍA	No presenta modelo Anexo II
POMARETA PASTOR	MARÍA PILAR	No presenta modelo Anexo II
PRADO BALLARÍN	JOSÉ ALBERTO	No presenta modelo Anexo II

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales. Transcurrido el plazo sin haberse formulado



BOPN

reclamaciones, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En tal caso, las siguientes publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios y página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

Segundo. — Notificar el presente decreto a Los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Presidencia.

Calatayud, a 30 de enero de 2025. — El presidente, José Ignacio Marcuello Casorrán.